

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.007.—Don Andrés Cabrera Hernando contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de noviembre de 1971, sobre multa de 5.000 pesetas.

Pleito número 405.005.—Orconera Irón Ore Company Limited (Minas de Santander), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo de 1972, sobre aprobación de delimitación y fijación del cuadro de precios del polígono «Guarnizo de El Astillero».

Pleito número 405.178.—Don Mariano Herranz Checa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre reclamación en queja sobre las asambleas generales de la Mutual del Clero Español.

Pleito número 405.177.—Don Antonio Reyes Martín contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 2 de noviembre de 1973, sobre calificación de mutilación.

Pleito número 405.175.—Federación Española Sindical de Armadores de Buques de Pesca contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1973, sobre supresión de la contribución económica «Día de Haber».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al pública para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Secretario decano.—1.878-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Ramón Escoto Ferrari, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 185 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra don Carmelo Garaulet Sequero y esposa, doña Dolores Rodríguez Moreno, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca, acompañada al escrito de demanda, y que después se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de abril, a las once de la mañana, la que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. «Finca primera.—Local comercial integrado en el edificio Villarreal, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y dos metros cuadrados útiles; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, con patios comunes; izquierda, portal número uno, y espalda, patio y finca tercera. Cuota de participación: Tres enteros y treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 186, finca 25.260, inscripción primera.

2. «Finca segunda.—Bajo izquierda, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y dos metros cuadrados útiles; y se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, con portal número uno; izquierda, finca número doce, y espalda, patio del edificio. Cuota de participación: Tres enteros y treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 188, finca 25.262, inscripción primera.

3. «Finca tercera.—Bajo centro, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, en Hellín, calle particular, sin número, ocupa setenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, y por la izquierda, patios comunes, y por la espalda, José López Catalán. Cuota de participación: Tres enteros y sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 190, finca 25.264, inscripción primera.

4. «Finca cuarta.—Piso primero derecha, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa setenta metros setenta decímetros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, patio; izquierda, finca número cinco, y espalda, patio y finca número seis. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 192, finca 25.266, inscripción primera.

5. «Finca quinta.—Piso primero izquierda, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin

número; ocupa sesenta y seis metros setenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, con finca número cuatro; izquierda, finca número catorce, y espalda, patios comunes. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 194, finca 25.268, inscripción primera.

6. «Finca sexta.—Piso primero centro, entrando por el portal número uno del edificio en que se integra, llamado Villarreal, en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y dos metros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, patio común y depósito de agua; izquierda, patio común, y espalda, Juan López Catalán. Cuota de participación: Tres enteros y treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 196, finca 25.270, inscripción primera.

7. «Finca séptima.—Piso segundo derecha, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa setenta metros setenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, patio común; por la izquierda, finca ocho, y por la espalda, finca nueve. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 198, finca 25.272, inscripción primera.

8. «Finca octava.—Piso segundo izquierda, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y seis metros setenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, con finca séptima; izquierda, finca catorce, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 200, finca 25.274, inscripción primera.

9. «Finca novena.—Piso segundo centro, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y dos metros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio y por la izquierda, patios comunes, y por la espalda, Juan López Catalán. Cuota de participación: Tres enteros treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 202, finca 25.276, inscripción primera.

10. «Finca décima.—Piso tercero derecha, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en el que se inte-

gra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa setenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, patio común; izquierda, finca número once, y espalda, medianería de la finca. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 204, finca 25.278, inscripción primera.

11. «Finca undécima.—Piso tercero izquierda, entrando por el portal número uno del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y seis metros setenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres habitaciones, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca número diez; izquierda, finca número doce, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 208, finca 25.280, inscripción primera.

12. «Finca duodécima.—Piso bajo derecha entrando por el portal número dos del edificio Villarreal en el que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa cincuenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca número dos; izquierda, portal, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 208, finca 25.282, inscripción primera.

13. «Finca decimotercera.—Piso bajo izquierda, entrando por el portal número dos del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa cincuenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, portal; izquierda, finca dieciocho, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 210, finca 25.284, inscripción primera.

14. «Finca decimocuarta.—Piso primera derecha, entrando por el portal número dos del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, según la orientación del edificio, finca número cinco; izquierda, finca número quince, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 212, finca 25.286, inscripción primera.

15. «Finca decimoquinta.—Piso primero izquierda, entrando por el portal número dos del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y un metros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, con finca catorce; izquierda, finca veinte, y espalda, patio común. Cuota de participación: tres enteros treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 214, finca 25.288, inscripción primera.

16. «Finca decimosexta.—Piso segundo derecha, entrando por el portal número dos del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca ocho; izquierda, finca diecisiete, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros y sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 216, finca 25.290, inscripción primera.

17. «Finca decimoséptima.—Piso segundo izquierda, entrando por el portal número dos del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y un metros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca dieciséis; izquierda, finca veintidós, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 218, finca 25.292, inscripción primera.

18. «Finca decimooctava.—Bajo derecha, entrando por el portal número tres del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa cincuenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca trece; izquierda, portal, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 220, finca 25.294, inscripción primera.

19. «Finca decimonovena.—Bajo izquierda, entrando por el portal número tres del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa cincuenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, portal; izquierda, finca veinticuatro, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 222, finca 25.296, inscripción primera.

20. «Finca vigésima.—Piso primero derecha entrando por el portal número tres del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y servicios; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca quince; izquierda, finca veintiuno, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 224, finca 25.298, inscripción primera.

21. «Finca vigésima primera.—Piso primero izquierda, entrando por el portal número tres del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y un metros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca veinte; izquierda, finca veintiséis, y

espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 226, finca 25.300, inscripción primera.

22. «Finca vigésima segunda.—Piso segundo derecha, entrando por el portal número tres del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca diecisiete; izquierda, finca veintitrés, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 228, finca 25.302, inscripción primera.

23. «Finca vigésima tercera.—Piso segundo izquierda, entrando por el portal número tres del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y un metros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca veintidós; izquierda, finca veintiocho, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 230, finca 25.304, inscripción primera.

24. «Finca vigésima cuarta.—Piso bajo derecha, entrando por el portal número cuatro del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa cincuenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca diecinueve; izquierda, portal, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 232, finca 25.306, inscripción primera.

25. «Finca vigésima quinta.—Piso bajo izquierda, entrando por el portal número cuatro del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa cincuenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, portal; izquierda, Purificación Gomariz Precioso, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 234, finca 25.308, inscripción primera.

26. «Finca vigésima sexta.—Piso primero derecha, entrando por el portal número cuatro del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca veintiuno; izquierda, finca veintisiete, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 236, finca 25.310, inscripción primera.

27. «Finca vigésima séptima.—Piso primero izquierda, entrando por el portal número cuatro del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle par-

ticular, sin número; ocupa sesenta y un metros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca veintiséis; izquierda, Purificación Gomariz Precioso, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.*

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 238, finca 25.312, inscripción primera.

28. «Finca vigésima octava.—Piso segundo derecha, entrando por el portal número cuatro del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa setenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados útiles; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca número veintitrés; izquierda, finca veintinueve, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros sesenta centésimas de otro entero por ciento.*

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 240, finca 25.314, inscripción primera.

29. «Finca vigésima novena.—Piso segundo izquierda, entrando por el portal número cuatro del edificio Villarreal en que se integra, sito en Hellín, calle particular, sin número; ocupa setenta y un metros cuadrados; se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo; linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca veintiocho; izquierda, Purificación Gomariz Precioso, y espalda, patio común. Cuota de participación: Tres enteros treinta y cinco centésimas de otro entero por ciento.*

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 900, libro 404, folio 242, finca 25.316, inscripción primera.

En la escritura de constitución de hipoteca fueron valoradas las fincas en la cantidad de 123.300 pesetas la descrita con el número 1 y en 117.025 pesetas, cada una de las fincas descritas con los números 2 al 29, ambas inclusiva.

Dado en Albacete a 9 de febrero de 1974.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario.—1.538-E.

ALCIRA

Don José Mengual Peris, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento legal de Salvador Pla Bria, natural de Alcira, hijo de Salvador y de Concepción, que se ausentó de su domicilio de Alcira para incorporarse a filas en el ejército rojo, siendo visto por última vez en el pueblo de Iglesias del Cid (Teruel), donde desapareció en 11 de mayo de 1938, a instancia de su hermano don José Pla Bria. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcira a 20 de febrero de 1974. El Juez, José Mengual.—El Secretario.—2.335-C. 1.º 12-3-1974

ALICANTE

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 25 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo, seguido a instancias de la «Caja de Ahorros del Sureste de España» contra don Manuel Gutiérrez Liñán.

Bienes

«Edificio destinado a hotel, denominado "Hotel Easo", sito en Benidorm, partida de La Caseta. El Solar o terreno sobre el que se levanta, y que lo rodea por todos los aires, tiene una superficie de mil un metros y sesenta y un decímetros cuadrados. El resto del terreno no ocupado por la edificación, o sea, seiscientos quince metros y sesenta y un decímetros cuadrados, rodea a ésta y le sirve de ensanche. Linda todo: Norte, en línea de treinta y cuatro metros y 10 centímetros, con balsa y tierras de don Miguel Ortuño Llorens; Este, en línea de 29 metros y 40 centímetros, con camino; Sur, don Ginés Galadón Moreno, y al Oeste, en línea de 22 metros y 85 centímetros, con tierras de don Miguel Ortuño Llorens.» Inscrita la hipoteca al tomo 88, libro 19 de Benidorm, folio 114, finca 3.463, inscripción cuarta, en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

El tipo de subasta es el de 6.045.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 21 de febrero de 1974.—El Juez, Alfonso Barcala.—El Secretario.—2.291-C.

Don Faustino de Urquía y Gómez, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que el día 23 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de los inmuebles que se dirá, especialmente hipotecados en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 268/72, a instancia de la «Caja de Ahorros del Sureste de España», que litiga como pobre, contra don José Bayona Vives y su esposa, doña Vicenta Cervera Berenguer.

Se hace constar que los bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 del tipo de tasación; que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca hipotecada se describe así:

«Casa de sólo planta baja, sita en término de Villajoyosa, partida Dels Tolls, que consta de vivienda distribuida en vestíbulo, comedor, dos dormitorios y cuarto de aseo. Se halla construida sobre un solar de quinientos sesenta metros cuadrados, de los que se hallan edificadas cincuenta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados, destinándose el

resto a ensanches y jardín. Linda: frente, Este, carretera de Pego; izquierda, Norte, herederos de Salvador Cortés, y fondo, resto de la finca de donde se segregó el terreno y parcela de doña María Rita Bayona Vives.» Inscrita la hipoteca en el tomo 201, libro 85 de Benidorm, folio 183, finca 3.593 inscripción séptima. Justipreciada en 735.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de febrero de 1974.—El Juez, Francisco de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—1.905-E.

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en juicio ejecutivo seguido con el número 38 de 1970, a instancia de «Caja de Ahorros del Sureste de España», representada por el Procurador señor Caruana, contra don José María Sánchez, se ha acordado por providencia de esta misma fecha, sacar a subasta sin sujeción a tipo los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día 3 de mayo próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los títulos de propiedad de los bienes hipotecados estarán de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, a fin de que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, aceptando como bastante la titulación.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

Una casa de planta baja de local comercial, horno y patio, está marcada con el número 3 de la plaza de Joaquín Costa, de La Unión; su superficie es de 296 metros cuadrados; linda: Por el Oeste o frente, con la plaza de su situación; por la derecha, entrando, o Sur, con casa de don Antonio y don José Díaz García; por la espalda o Este, con la calle Osuna, y por la izquierda o Norte, con casa de don Francisco Bernabé. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión. Valorada en 480.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de febrero de 1974.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario, Gregorio Galiana.—2.292-C.

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Braulio Molina Rodríguez, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario registrado al número 2 de 1974, que se ha incoado en virtud de denuncia de doña María Jesús Farraces Vidal, en la que hace constar el abandono de familia, contra su marido Manuel García Castán, en el cual se ha dictado auto, y en su parte dispositiva se manda, conforme al artículo 780 último párrafo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le haga saber al encartado Manuel García Castán el cambio de procedimiento, ya que inicialmente se incoaron diligencias previas registradas al nú-

mero 166 de 1973, que se han convertido por elevación a sumario, registrado al número 2 de 1974, como antes se ha aludido, y todo ello a los efectos establecidos en la Ley.

Dado en Arenas de San Pedro a 28 de febrero de 1974.—El Juez de Instrucción accidental, Braulio Molina.—El Secretario.—1.909-E.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento regulado por el artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, promovidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 3, de esta ciudad, por don José María Baygual Brutau, contra don Sixto Pérez Gerona, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez segunda, sin sujeción a tipo, término de diez días, y precio que se indicará, de los siguientes bienes objeto de la hipoteca constituida:

«Establecimiento y oficina de farmacia, sito en Barcelona, calle San Rafael, número 20, y pasaje Bernardino Martorell, significándose que se incluyen en la hipoteca la titularidad del negocio o establecimiento de farmacia con todos sus derechos anexos, incluidas además existencias, instalaciones y productos, y los derechos arrendatarios sobre el local donde se halla ubicada la farmacia.

Valorados los anteriores bienes a efectos de subasta en la total cantidad de 2.500.000 pesetas.»

Se ha señalado para la celebración del acto en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, el día 5 de abril próximo, a las doce horas, significándose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del precepto legal citado anteriormente estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que la subasta será sin sujeción a tipo; que todos los postores, a excepción del actor, que quieran concurrir al remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento correspondiente, el 15 por 100 del valor dado a los bienes, indicados anteriormente, y que si hubiera postura admisible o fuere inferior al tipo de la primera subasta se procederá en la forma que determina el citado artículo 34 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y prendas sin desplazamiento.

Dado en Barcelona a 28 de febrero de 1974.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario judicial, José Pirla.—2.427-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Don José Luis Cerdá Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por providencia de hoy dictada en autos del artículo 131 Ley Hipotecaria 343-73, promovidos por el Procurador don Carlos Colón Fabregat, Letrado don Ramón Oñate Revest, en nombre de «Caja Rural Provincial de Castellón, Sociedad Cooperativa», contra don Manuel Ramos Sorribes y esposa, doña Rosa Bojados Bort, vecinos de Oropesa del Mar, he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, y precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 25 de abril próximo, a las doce horas; para tomar parte en ella será condición indispensable consignar, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse

a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación; y que los autos y certificaciones del Registro de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Edificio en término de Oropesa del Mar, partida Montañeta de San José, que ocupa una superficie de 225 metros cuadrados, compuesta de planta baja y dos pisos altos, con seis apartamentos en cada una de dichas tres plantas; lindante: derecha, entrando, Joaquín Segarra Camps; izquierda, carretera a la playa, y espaldas camino particular. Adquirida, en cuanto al solar, por compra a don Joaquín Segarra Camps y en cuanto a las obras por realizadas constante su actual matrimonio, según escritura de 17 de noviembre de 1966; inscrita el tomo 751, libro 20, folio 239, finca 1.895, inscripción primera. Y la hipoteca al mismo tomo y libro, folio 239 vuelto, inscripción tercera. Valorada para tipo en la subasta, según la escritura, en 842.000 pesetas.

Dado en Castellón a 25 de febrero de 1974.—El Juez, José Luis Cerdá.—El Secretario, J. Fagoaga.—556-3.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Elche y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el número 206 de registro general y número 5 de registro especial, ambos de 1973, a instancia del Procurador don Francisco Rodríguez Torregrosa, en nombre y representación de don Luis Sánchez Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Elche, con domicilio en traviesa Reyes Católicos, dedicado a la fabricación mecánica de calzados, ha sido aprobado el convenio presentado por el suspenso con las modificaciones introducidas por los acreedores en el acto de la celebración de la Junta general.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensiones de pagos.

Dado en Elche a 6 de febrero de 1974.—El Juez, Miguel Giménez Pericás.—El Secretario.—554-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de esta capital.

Por el presente edicto, que se libra en el expediente número 260 de 1973, iniciado por doña María Isabel Bautista Suárez, se anuncia la ausencia en ignorado paradero del esposo de la misma, don Juan Domínguez Sanz; nacido en Madrid el 4 de julio de 1931, hijo de Juan y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, desde donde se ausentó, al parecer, para Venezuela hace cinco años, sin que desde entonces se haya sabido nada de él, ni dado resultado las pesquisas hechas para localizarlo; por lo que se solicita la declaración de ausencia legal a fin de poder adoptar las medidas prevenidas en la Ley, todo ello a fin de que pueda llegar a conocimiento del ausente,

y que las personas que tengan noticias de él puedan participarlo a este Juzgado.

Y para su publicación con intervalo de quince días, dos veces, en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de gran circulación de Madrid, en el diario local «Diario de Las Palmas», de esta capital, y que se anuncie por la Radio Nacional, también dos veces y con el mismo intervalo de quince días, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de julio de 1973.—El Juez, Luis Sancho de Mesa.—El Secretario.—584-3.

1.ª 12-3-1974

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Reig en nombre del Banco Mercantil e Industrial, contra don Francisco Carretero Herranz, para la efectividad de un crédito hipotecario se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Rústica.—Hereditad de tierra en término de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), situada en la Vega a la izquierda de la carretera de Manzanares, pasada la Puente Grande, conocida con los nombres de «Santa Elena» y «Casa del Preso», que linda: al Norte, con el río Zancara, hasta la Puente Grande; tierras de Capellanía, Luis Espadero y río Viejo; al Este, con el ferrocarril de Andalucía; en toda su extensión al Sur, con el caz del río Guadiana, tierras de don Ramón Enriquez, Nicolás Quintanilla y Emilio Paniagua, y al Oeste, tierras de Emilio Paniagua y de Ramón Enriquez de Luna, carretera a Manzanares y terrenos de don Luis Espadero. Tiene una superficie de 1.217 fanegas, dos celemines y cuatro cuartillos, equivalentes a 849 hectáreas 30 áreas y 64 centiáreas, y dentro de su perímetro se halla enclavada Casa Quintería, perteneciente a esta finca, como centro de la unidad orgánica de explotación del inmueble. Esta finca se beneficia del aprovechamiento de aguas, hasta un caudal de 65 litros por segundo, derivadas del río Zancara, con destino al riego de 164 hectáreas 44 áreas y 37 centiáreas de la superficie de la descrita finca.

Inscrita en el tomo 1.550 del archivo, libro 372 del Ayuntamiento de esa ciudad de Alcázar de San Juan, folio 36, finca número 20.824, inscripción sexta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, 9, se ha señalado el día 29 de abril del corriente año a las once de su mañana, haciendo constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 40.000.000 de pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid»; «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real»; diario «El Alcázar», y tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de febrero de 1974.—El Juez.—El Secretario.—2.252-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 12 (antes 27) de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 397/1972, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Jesús Téllez Rivas y los cónyuges doña María Téllez Rivas y don Manuel Obad Obach, así como los herederos o causahabientes de don Félix Téllez Rivas, sobre reclamación de 9.067.496,74 pesetas por principal e intereses hasta el 31 de mayo de 1972, más los intereses devengados con posterioridad y costas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la finca hipotecada y maquinaria que a continuación se describen:

«Finca rústica, hoy en parte solar propio para edificar, al sitio del río Pajonales, de caber sesenta y siete áreas y sesenta centiáreas, que linda: Norte con calleja pública; Sur, río Cuerpo de Hombre; Oeste, terrenos del Ayuntamiento y carretera particular de esta propiedad, y al Este, arroyo de los Pajonales. Dentro de esta finca, una casa y corral en su parte noroeste, y una parte propia para almacenes, instalaciones industriales o cosa análoga, compuesta de una nave propiamente dicha, y adosado, y formando un solo cuerpo en el extremo oeste, un pabellón para almacén, vivienda y oficinas, en cuya fachada oeste tiene las puertas de entrada desde la carretera particular de la finca; mide todo cien metros de fachada por dieciocho de fondo, o sea, mil ochocientos metros cuadrados, de los cuales, una nave de ochenta metros de fachada por dieciocho metros de fondo, y de una altura de cinco metros, es lo propiamente susceptible de ser almacén o para instalaciones industriales, y un pabellón de veinte metros de fachada por dieciocho metros de fondo, de tres pisos para vivienda, oficinas y almacenes, y una altura de diecisiete metros, que forman un solo cuerpo; linda todo por sus cuatro puntos cardinales y tiene su entrada por la carretera particular a la fachada oeste.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo 600, libro 91, folio 131, finca número 1.777, inscripción segunda.

Hilatura de estambre

Un guills marca «Cemsa» 3/3, sin número, con motor, marca «Vivó-Torras», 3 HP., número 35.395.

Dos guills marca «Mota-Castella», sin número, con motor marca «Vivó-Torras», 2,5 HP., números 36.174 y 36.251.

Un guills mechera marca «Mota-Castellana», sin número, marca «Vivó-Torras», 3 HP., número 36.393.

Un manvar de 10/20 marca «Cemsa», sin número, marca «Vivó-Torras», 3 HP., número 35.397.

Un manvar a choiro, de 6 botes, marca «Serra», sin número, motor «Comadrán», 1,1 HP., número 86.877.

Una mechera de 20/40, marca «Cemsa», sin número, motores marca «Vivó-Torras», 4 HP., números 34.103, 34.102 y 35.957, este último de 3 HP.

Ocho continuas de hilar marca «Cemsa», sin números, de 400 husos cada una, con 16 motores marca «Vivó-Torras», de 4,5 HP. cada uno, cuyos números son: 34.373, 34.101, 34.447, 34.434, 34.786, 34.374, 34.483, 34.431, 34.432, 42.450, 30.493, 34.523, 34.522, 40.288, 42.348 y 34.313.

Tres continuas de retorcer marca «Cemsa», sin números, de 368 husos cada una, con seis motores marca «Vivó-Torras», de 4 HP. cada uno, cuyos números son: 34.276, 40.302, 42.451, 40.287 y 35.792 y 35.848.

Dos reunidoras bobinadas marca «Serra», sin número, de 120 cabezas cada una, con motor marca «Pact», de 2,50 HP. número 64.612, y motor marca «Electro-Motor», de 2,50 HP., número 74.854.

Un torno reparador de rodillos, sin número ni marca, con motor 0,5 HP., sin número.

Un laborógrafo marca «Tous», con sus líneas y aparatos.

Un aspa marca «Jaime Gallán», sin número, de 50 madejas, con motor de 0,50 HP., marca «Vivó-Torras», número 41.331.

Un laboratorio textil con seis aparatos «Manchylla» de medida y control.

Accesorios y recambios variadísimos.

Una trancanadora de 50 madejas marca «Jaime Gallán», sin número, motor «Vivó-Torras» de 0,5 HP. cada uno, cuyos números son: 41.343 y 41.575.

Una molinosa de 100 madejas marca «MTA», sin número, con motor marca «Pact», de 2 HP., número 57.573.

Sección de electricidad térmica y vapor

«Dos transformadores de 200 KVA, cada uno, marca «Construcciones Maquinaria e Ingeniería», con sus correspondientes equipos de medida, interruptores, condensadores pararrayos, cuadro de medidas de seis paneles con sus mandos y manijeras. Uno de los transformadores no tiene número y el otro es el número 26.830.

Tendidos eléctricos de cables subterráneos y platinas de cobre hasta todas las máquinas aladoras, enchufes, contactores, guarda motores, instalaciones de alumbrado fluorescente, aparatos, etcétera.

Una central térmica marca «Crossley» de gas pobre de 250 HP., número 29.592/3, con su alternador de 150 KVA, marca «La Electricidad, S. A., Sabadell» número 9.733.

Una caldera de vapor, tipo «Fisli», con su motor bomba, marca «AEG», número 63.693.

Una central de humidificación marca «Emica», con un ventilador impulsor de 18 CV., número 3.815, con motor marca «Geal», de 20 HP., número 6.690.

Otro ventilador extractor de 12,5 CV., número 3.814, con motor sin marca ni número ni potencia. Estos equipados con sus aparatos de calefacción.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 16 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 12, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º izquierda, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta el de 12.035.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide al presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a once de febrero de 1974.—El Secretario Jerónimo García.—V.º B.º El J.º 2 de Primera Instancia, Jaime Juárez. 557-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos, en los autos ejecutivos del extinguido Juzgado número diecisiete, seguidos bajo el número 666-72, a instancia de «La Constructora Benficia Caja Postal de Ahorros», representada por el Procurador

don Luis Piñeira, contra don Antonio Jurado Miranda, don José María Ruiz de la Milla y doña Amelia de la Milla Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte y en dos lotes, los bienes embargados a expresado don Antonio Jurado, que son los siguientes:

1.º Parcela de solar edificable, sita en término de Chipiona, pago Gregoria o Betamar, con 294 metros cuadrados, con frente y entrada orientados al Sur, a calle en proyecto, en longitud de 14 metros y linda: mirada de frente derecha o Este, y fondo o Norte, parcela resto de don José Jurado Bueno, a izquierda u Oeste, la de don Ricardo Jurado Bueno, inscrita a favor de don Antonio Jurado Miranda, según la inscripción primera de la finca 9.302, folio al, tomo 611, libro 184 de Chipiona.

2.º Piso o apartamento D, planta segunda, del edificio llamado «Playa de Regla», sita en la villa de Chipiona, calle del Doctor Gómez Ulla, números 1 y 3, teniendo su entrada por el portal número 3 y está situado en el frente centro e izquierda del edificio total girado de frente del de la calle de su situación. Se compone de estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Por el frente, con la calle Doctor Gómez Ulla; derecha, con el apartamento D de esta planta; por el fondo, con el hueco del ascensor, piso B de esta planta, e izquierda, con el piso C de esta planta. Inscrito a favor del demandado en estado de casado con doña Ana María Guirrez Raposo, según la inscripción seguida de la finca número 11.882, folio 13 vue, tomo 606, libro 219 de Chipiona.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de abril próximo; a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, respecto del primer lote, la cantidad de 850.000 pesetas, y en cuanto al segundo, la suma de 600.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada una de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas subastas se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ningunos otros.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 13 de febrero de 1974.—El Juez.—El Secretario.—2.425-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 202/1974, en los que por auto de hoy he acordado declarar en estado legal de quiebra voluntaria al Industrial «Textiles Mediterráneos, Sociedad Anónima», domiciliada en esta, en calle Academia, número 8, piso 5.º, quedando ésta inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, con-

forme a lo prevenido en el artículo 378 del Código de Comercio, en la que han sido nombrados: Comisario de la quiebra el comerciante de ésta don José Manuel García Colomer, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, y de esta vecindad, en calle Marina Vega, número 43, y Depositario de los bienes de la misma don Antonio Roldán Garrido, también mayor de edad, casado, titulado Mercantil y de esta vecindad, en calle General Ricardos, número 20, lo que se hace público para general conocimiento, y previniendo que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al Depositario nombrado y, en su día, a los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones; advirtiéndose también a todas cuantas personas tengan bienes de la pertenencia del quebrado que hagan manifestación de ellos, por nota que entregarán al señor Comisario, ya que al no hacerlo así, serán tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de aquélla.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1974.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—2.341-C.

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 133/1974, instado por doña Constanza María Esther Lagunilla Leza en solicitud de declaración de herederos abintestado de su hermano de doble vínculo Domingo Antonio Lagunilla Leza, hijo de Joaquín y María de los Angeles, natural de Artigas (Uruguay), fallecido en Madrid el día 6 de octubre de 1973, en estado de soltero, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1974.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña.—El Secretario.—2.300-C.

MÁLAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 189 de 1973, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Muñoz Recio, a instancia de su esposa, doña María Herranz Vázquez, el cual tuvo su último domicilio en esta capital, barriada de San Julián, desapareciendo de la misma con motivo del Alzamiento Nacional, el 18 de julio de 1936, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, el cual era Cabo del Cuerpo de Carabineros.

Y para general conocimiento, y a los efectos de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Málaga a 22 de febrero de 1974.—El Juez, José García Martos.—El Secretario, José Conejo Limón.—1.951-E. 1.ª 12-3-1974

ORGIVA

Don Antonio López Delgado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orgiva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Jacinto Martí Morillas, conocido por Fernando Martín Morillas, casado en segundas nupcias con doña María López Alcalde nacido en Bubián, el día 1.º de septiembre de 1894, el cual, con motivo de la Guerra

de Liberación Nacional, falleció en Capileira, y desde el día 24 de julio de 1936 hasta el día de la fecha, no se ha vuelto a tener noticias del mismo, teniéndose noticias, por quienes le conocieron, que falleció ese día, habiéndose instado la presente declaración por don Fernando Martín López, hijo habido de su segundo matrimonio.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgiva a 8 de octubre de 1973.—El Juez de Primera Instancia, Antonio López Delgado.—El Secretario.—2.342-C. 1.ª 12-3-1974

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido,

Hago constar: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 63 de 1972, promovido por Banco Español de Crédito, contra don Vicente y don José Almirall Matéu, y por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo de su valoración rebajado en un 25 por 100, por tratarse de segunda subasta, la finca objeto del procedimiento que es la siguiente:

Piso de la casa número 24 de la calle Tauli de esta ciudad de Sabadell, constituido en propiedad horizontal; dicho piso alto y único de la casa está destinado a vivienda, ocupando unos 66 metros cuadrados edificados; y linda: Por frente, con la calle; por derecha, entrando, con sucesores de Cooperativa de Cultura y Solidaridad; por la izquierda, con casa número 26 de la misma calle, y por el fondo, con Juan Villá y Lorenzo Cusí. Inscrito en el tomo 1.871, libro 514 de Sabadell, folio 119, finca número 18.283, inscripción primera.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 16 de abril próximo, a las doce horas treinta minutos, y bajo las siguientes condiciones:

a) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y los gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el demandante, consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y devolviéndose dichas consignaciones, seguidamente del remate a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

c) Y servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca (pesetas 300.000), rebajado en un 20 por 100, o sea, la suma de 225.000 pesetas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Sabadell a 11 de febrero de 1974.—El Juez.—El Secretario.—2.289-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y que se iniciaron con el número 181/1972 ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, a instancia de la Entidad «José Lapetra, S. A.», representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don Francisco Ibáñez Sánchez, sobre cobro de cantidad; he acordado proceder por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la primera y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados al referido demandado:

Bienes muebles

Un camión «Barreiros», matrícula B-859.183, valorado en 160.000 pesetas.
Un camión «Barreiros», matrícula M-600.772, valorado en 180.000 pesetas.
Y un turismo «Dodge Dart», matrícula B-674.342, valorado en 120.000 pesetas.

Bienes inmuebles

A) Departamento 15 o vivienda, en el primer piso puerta 1.ª, escalera de la calle de Sevilla, de la casa sita en Premiá de Mar, con frente a dicha calle, que tiene una extensión superficial aproximada de 64,85 metros cuadrados; se compone de recibidor; comedor; cocina y cuatro dormitorios, cuarto de aseo; terraza; y linda: por el frente, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con el rellano de la escalera del primer piso y parte con vivienda 16; por la derecha, entrando, Oeste, con finca de Josefa Puig o sucesores, mediante el patio común de vecinos, de uso exclusivo de la vivienda número 13; por la izquierda, Este, con la calle de Sevilla, y por el fondo, Sur, parte con un patio de luces y parte con vivienda número 4; por parte superior, vivienda 17, y por debajo, con vivienda 13. Tiene anexo 4,07 por 100 de los elementos comunes. Inscrita en el tomo 1.458; libro 123 de San Cristóbal de Premiá, folio 93, finca 5.728, inscripción primera.

B) Mitad indivisa del departamento 13, vivienda en el 4.º piso de la casa que forma chafalán entre las calles de La Unión y General Primo de Rivera, sin número, de Premiá de Mar, señalada de la letra A, que se compone de comedor, cocina, tres dormitorios y aseo, además de los paseos correspondientes; tiene una extensión superficial aproximada de 61,21 metros cuadrados, y linda: por el frente, considerando como tal la fachada de la total casa, con vivienda 15; por la izquierda, con calle General Primo de Rivera; por el fondo, con solar 14 de un vecino de Premiá; por la parte superior, con ático A, y por la inferior, con vivienda 10. Tiene anexo el 5,80 por 100 de los elementos comunes. Inscrita en el tomo 1.207, libro 78 de San Cristóbal de Premiá, folio 8, finca 3.089, inscripción primera.

C) Departamento 15, vivienda en sobrecubierta de la escalera A de la casa sita en Premiá de Mar, frente al paseo del Caudillo, de superficie 100 metros cuadrados, que se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios y un cuarto de aseo, y tiene además terraza; linda: por el Sur, con el paseo del Caudillo, mediante dicha terraza; por el Norte, con un patio común de vecinos; por el Este, con don Francisco Roura; por el Oeste, con don Esteban Marimón; por arriba cubierta del edificio y bajo con viviendas 13 y 14. Tiene anexo el 5,20 por 100 de los elementos comunes. Inscrita en el tomo 1.370, libro 110 de San Cristóbal de Premiá, folio 57, finca 4.915, inscripción primera.

D) Mitad indivisa del departamento número 3, local de planta baja, puerta

tercera de la casa sita en Premiá de Mar con frente al paseo del Caudillo, donde está señalada con el número 145; tiene una extensión superficial de unos 20 metros cuadrados; tiene su acceso a través de la nave de la planta baja de la casa colindante a ésta; con frente a la calle de San Francisco, de extensión superficial de unos 20 metros cuadrados aproximadamente, y linda: por el Sur, con cuarto de elevación de aguas del común de vecinos y parte con el local número 1; por el Este, con finca de los señores López e Ibañez; por el Oeste, parte con el local número 1 y parte con finca de don Clemente Robert; por el fondo, con el local de la calle San Francisco, por donde éste tendrá acceso y a la vez formará parte integrante; por arriba linda con un patio de luces y parte con la vivienda número 5, y por debajo, con un solar del inmueble. Tiene anexo el 1,30 por 100 de los elementos comunes. Inscrita en el tomo 1.395, libro 141 de San Cristóbal de Premiá, folio 172, finca 5.140, inscripción primera.

E) Mitad indivisa del departamento 9, vivienda tercer piso, puerta segunda, de la calle sita en el término de Premiá de Mar, con frente al paseo del Caudillo, donde está señalada con el número 145, que tiene una extensión superficial de unos 50 metros cuadrados útiles, que se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de aseo y una terraza delantera y otra posterior; y linda: al frente, parte con rellano de las escaleras del tercer piso, parte con dos patios de luces y parte con la vivienda número 8; por la derecha, Sur, con el paseo del Caudillo; por la izquierda, con finca de los señores López e Ibañez; por arriba, vivienda número 11 y por debajo

vivienda número 7. Tiene anexo el 6,70 por 100 de los elementos comunes. Inscrita en el tomo 1.395, libro 114 de San Cristóbal de Premiá, folio 196, finca número 5.152, inscripción primera.

F) Departamento 1, local en la planta baja, puerta primera de la casa sita en Premiá de Mar, con frente a la calle de San Francisco, número 84, que tiene una superficie de unos 89 metros cuadrados, aproximadamente, que se compone de una nave sin dividir interiormente, y que linda: por el frente, con calle de San Francisco, por donde tiene una puerta de acceso directa; por la derecha, Oeste, con vestíbulo de entrada a la total casa; por la izquierda, con la finca de los señores López e Ibañez, por el fondo, Sur, con el local número 3; por arriba, vivienda número 4 y por debajo solar del inmueble. Tiene anexo el 6 por 100 de los elementos comunes. Inscrita en el tomo 1.422, libro 118 de San Cristóbal de Premiá, folio 148, finca número 5.380, inscripción primera.

Dichos inmuebles han sido valorados en las siguientes cantidades: El descrito bajo la letra A) en 260.000 pesetas; el descrito en la letra B) en 90.000 pesetas; el descrito bajo la letra C) en 800.000 pesetas; el descrito bajo la letra D) en 100.000 pesetas; el descrito bajo la letra E) en 120.000 pesetas, y el descrito bajo la letra F) en 890.000 pesetas.

Para el remate de todos los expresados bienes, muebles e inmuebles, se ha señalado el día 31 de mayo de 1974, a las doce horas, ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla, y simultáneamente, en el de igual clase de Mataró (Barcelona), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirven de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de las cantidades anteriormente indicadas en que se valoraron los bienes, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo para el bien o bienes que pretendan rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los vehículos objeto de subasta están en poder del demandado don Francisco Ibañez Sánchez, domiciliado en Premiá de Mar, paseo del Caudillo, 145, 3.ª, 2.ª, por quien se pondrán de manifiesto a todo aquel interesado en el remate.

4.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.ª No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad de los inmuebles, obrando en los autos certificación del Registro de la Propiedad respecto a cargas, que pueden examinarla los interesados en el remate; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 13 de febrero de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—2.318-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso de obras para la ejecución del «Proyecto de edificio para estación depuradora de agua y centro de transformación en el Valle de los Caidos».

Se convoca concurso de obras para la ejecución del «Proyecto de edificio para estación depuradora de agua y centro de transformación en el Valle de los Caidos». El proyecto, pliego particular de condiciones y de bases se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente).

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veinte días naturales de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 9 de marzo de 1974. El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—1.714-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado para la adquisición de harina de trigo.

En el concurso celebrado por esta Junta en fecha 15 de enero de 1974, para la ad-

quisición de harina de trigo, ha resultado adjudicatario don Ricardo Conde Bandrés, Apoderado legal de «Harinera Bandrés y Conde, S. A.», con 15.900 quintales métricos, por 15.799.830 pesetas.

Valencia, 27 de febrero de 1974.—1.483-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Cuentas del Reino por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, cuyo plazo de conservación ha caducado, por la cualidad del servicio a que estuvo destinado.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de papel inútil en cantidad de doscientas ochenta toneladas—treinta por ciento más o menos—, integrado en parte por papel de archivo y papel inferior, que se halla almacenado en los locales del Archivo del Tribunal de Cuentas del Reino, sitios en las calles de Fuencarral, número 81; Atocha, número 85, y plaza del Campillo del Mundo Nuevo, número 3, de esta capital.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas de papel y cartón recuperado que acrediten su condición de tales con certificación del Sindicato Provincial del Papel y Artes Gráficas en que se hallen encuadrados, de fe-

cha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el recibo de la licencia fiscal del Impuesto industrial correspondiente al pasado año.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría General del Tribunal—Negociado de Archivo—, en donde podrán ser examinadas por los interesados, así como el papel que se enajena, en horas de diez a trece de cualquier día laborable.

El plazo de admisión de proposiciones será de quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Secretario general, P. S. R.—1.548-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se anuncia quinta subasta de la finca urbana, sita en término de Ahillones.

Se saca a pública subasta, para el día 8 de abril de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana, sita en Ahillones, calle Cruz, número 26, actual Alonso Alvarado, número 26, de esta provincia, con una superficie de 2,67 metros de fachada por 7,25 metros de fondo.

Tipo de oferta: 3.000 pesetas.

Badajoz, 27 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.471-A.